



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º 0164

Santa Fe, "Año 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres", 26/08/25

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0008096-4 mediante el cual se tramita la integración del consejo de la defensa por el período 2025/2027. Y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0020/2011 aprueba el "*Reglamento de funcionamiento del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal*", el cual fuera modificado por las Resoluciones N° 00110/2015 y 78/2023, en cuyo Anexo, se establece que los integrantes del Consejo de la Defensa, con excepción de la Sra. Defensora Provincial, serán convocados bianualmente, pudiendo los estamentos representados modificar su designación pasado un año.

Que por Resolución N° 0027/2015 se reglamenta el "*Proceso de designación de los representantes de los Defensores Regionales y del cuerpo de Defensores Públicos*", lo cual también fue modificado por la Resolución N° 0078/2023.

Que en lo referente a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) vinculadas a la promoción de los Derechos Humanos que se enumeran en la integración dispuesta en el artículo 22 de la Ley 13.014, se dispuso la publicación de la convocatoria en dos medios locales de gran tirada.

Que ha sido electo por sus pares, como representante titular de los Defensores Regionales ante el CSPDP, el Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Dr. Mariano M. Mascioli, resultando suplente la Defensora Regional de la Cuarta Circunscripción Dra. María Valeria Lapissonde.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que el Sindicato de Trabajadores Judiciales comunica que ha designado para actuar en su representación por ante el CSPDP a los Sres. Cristian Dante Bustamante Friggeri y Sebastián Martínez -por la zona norte y sur-, respectivamente, en carácter de titular y suplente, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 22 de la Ley N° 13.014.

Que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, ha designado para integrar el CSPDP al Senador Felipe Michlig como titular.

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ha designado para integrar el CSPDP a la Diputada Gisel Mahmud como titular y como suplente, al Diputado Martín Rosúa.

Que ha manifestado su intención de integrar el CSPDP la ONG la Fundación “Tercer Tiempo – Rugby para la reinserción”, a través de su Presidente Fernando Benítez. Asimismo, se ha expresado la ONG “Fundación para el Cambio Social” a través de su presidente, Nicolás Giri.

Que ha sido designada por sus pares para integrar el CSPDP, como representante titular de los Defensores/as Públicos y Defensores/as Públicos Adjuntos/as la Dra. Andrea Siragusa, siendo a su vez designada como miembro suplente la Dra. Silvina Corvalán.

Que los Colegios de Abogados de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial propusieron a los siguientes profesionales para integrar, como titulares del CSPDP, a los Dres. Federico Kiener; Juan Manuel Fascia; Rodolfo Horacio Baccarezza y Juan Manuel Lovaiza, respectivamente, siendo a su vez propuestos/as como suplentes a los Dres./as.:

Alejandro Otte; María Florencia Blotta; Rodrigo Alberto Santos Roberts y Andrés Alberto Colon, respectivamente.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

R E S U E L V E:

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 1º: Intégrese el CSPDP de la siguiente forma:

- 1.- La Defensora Provincial, Dra. Estrella Jorgelina Moreno.
- 2.- El Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Mariano M. Mascioli (Titular) y la Defensora Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. María Valeria Lapissonde (suplente).
- 3.- Las Defensoras Públicas Dra. Andrea Siragusa (titular) y Silvina Corvalán (suplente).
- 4.- Los representantes de los Colegios de Abogados de la Primera, Segunda y Quinta Circunscripción Judicial, Federico Kiener; Juan Manuel Fascia y Juan Manuel Lovaiza, respectivamente (titulares) y los/a Dres./a.: Alejandro Otte; María Florencia Blotta y Andrés Alberto Colon, respectivamente (suplentes).
- 5.- El senador Felipe Michlig (titular); a la Diputada Gisel Mahmud (titular), y al Diputado Martín Rosúa (suplente).
- 6.- El representante de la ONG Fundación “Tercer Tiempo – Rugby para la reinserción”, a través de su Presidente Fernando Benítez, de la ONG “Fundación para el Cambio Social” a través de su presidente, Nicolás Giri.
- 7.- A los representantes de la Asociación Tribunales de Empleados de Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, Sres. Cristian Dante Bustamante Friggeri y Sebastián Martínez (titular y suplente, respectivamente).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Estrella Jorgelina MORENO ROBINSON (Defensora Provincial) – Mariana Lirusso (Administradora General)